



COMUNICADO

Se comunica a los vecinos interesados en participar en el **sorteo de leña**, que deben presentar en el Ayuntamiento:

- **Solicitud** para participar en el sorteo con indicación del número de cuenta bancario donde deseen que se les devuelva la fianza. El titular de la cuenta debe coincidir con el solicitante.
- **Justificante bancario** del depósito de la **fianza** (40 €), la cual deberán ingresar en el número de cuenta **ES08 2103 7814 6600 3000 0099** de Unicaja Banco.

La **solicitud** junto con el justificante bancario se podrá presentar **hasta el miércoles 25 de febrero 2026, a las 14:00h.**

Solo se admitirá una solicitud por unidad de convivencia según datos del Padrón Municipal.

La celebración del **sorteo** tendrá lugar el **viernes día 27 de febrero 2026** a las **12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

La participación en este sorteo implica la **aceptación** del cumplimiento de las **condiciones** siguientes:

- Ni los beneficiarios de la leña, ni ninguna otra persona física o jurídica que, en su lugar, ejecute la corta de los robles, podrán obtener beneficio económico de la misma.
- La entresaca se realizará en los polígonos 5 y 16 parcelas 255 y 285, respectivamente, y únicamente se cortarán los robles señalados en el correspondiente lote.
- Se eliminarán los restos según lo dispuesto en el Plan INFOEX.
- Se respetará el resto de especies forestales no objeto del aprovechamiento.
- La corta se podrá realizar hasta el 31 de marzo.
- Durante la ejecución de los trabajos en terrenos forestales, así como en el empleo de maquinaria, deberán adoptarse las medidas preventivas recogidas en Plan INFOEX.
- Tanto el Ayuntamiento como la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural se reservan la facultad de inspeccionar las actuaciones.

Cuacos de Yuste, a fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: José María Hernández García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

